



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES<sup>1</sup> PARA LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA (RECONSTITUIDA) PARA LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES, JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL REGIMEN D.L. N° 728 QUE REALIZAN LABORES DE EXPOSICION AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-2024**

Con fecha 04 de Marzo del 2024, siendo las 17:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la Contratación del suministro de bienes para la Adquisición de Leche Evaporada Entera (Reconstituida) para Los Trabajadores de Limpieza Publica, Parques, Jardines y Personal de Campo del Régimen D.L. N° 728 que realizan Labores de Exposición al Riesgo de Contaminación de La Municipalidad Distrital de Chilca - 2024, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

**Primero.** - Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento<sup>1</sup> y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de A.S. N° 002-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria) se estableció lo siguiente:

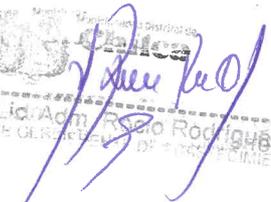
Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	22/02/2024	22/02/2024
Registro de participantes(Electronica)	23/02/2024 00:01	29/02/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	23/02/2024 00:01	26/02/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	27/02/2024	27/02/2024
Integración de las Bases POR EL SEACE	27/02/2024	27/02/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	01/03/2024 00:01	01/03/2024 23:59
Evaluación y calificación SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	04/03/2024	04/03/2024
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	04/03/2024 10:30	04/03/2024

**Segundo.** - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito 08 participantes al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10198030436	AGUILAR CARDENAS TREFFY	28/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10198754515	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	29/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	24/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20486721759	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	23/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20514962210	ANOVA S.A.C	26/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	27/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	26/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	23/02/2024	Válido

<sup>1</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

  
 Lic. Lidia Acosta Rodríguez Ore  
 SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Tercero.** - Que, el OEC en aplicación del Art. 90º concordante con el numeral 73.1 del Art. 73º del Reglamento<sup>2</sup>, procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

### ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20486721759	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	01/03/2024	23:06:01	20486721759	01/03/2024	23:06:52
2	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	01/03/2024	17:39:51	20101704352	01/03/2024	17:40:11
3	20514962210	ANOVA S.A.C	01/03/2024	20:50:33	20514962210	01/03/2024	20:51:11
4	10198030436	AGUILAR CARDENAS TREFFY	01/03/2024	23:56:38	10198030436	01/03/2024	23:56:56

**Cuarto.** - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el Art. 89º concordante con el numeral 73.2 del Art. 73º del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda:

### RESULTADO DE LA HABILITACION:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01: COLCA INDUSTRIAS S.A.	POSTOR 02: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	POSTOR 03: ANOVA S.A.C.	POSTOR 04: TREFFY AGUILAR CARDENAS
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (folio 02)	PRESENTA (folio 02)	PRESENTA (pág. 02)	PRESENTA (folio 28)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA (folio 03 al 05)	PRESENTA (folio 03 al 07)	PRESENTA (pág. 03 al 06)	PRESENTA (folio 27)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52º del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA (folio 06)	PRESENTA (folio 08)	PRESENTA (pág. 07)	PRESENTA (folio 26)
d	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (folio 07)	PRESENTA (folio 09)	PRESENTA (pág. 87)	PRESENTA (folio 25)
e	Ficha Técnica del bien ofertado (indicar marca)	PRESENTA (folio 08 al 10)	PRESENTA (folio 10 al 12)	PRESENTA (pág. 09 al 11)	PRESENTA (folio 22 al 24)
f	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los Art. 102º y 105º del D.S. N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	PRESENTA (folio 11 y 12)	PRESENTA (folio 13 y 14)	PRESENTA (pág. 12)	PRESENTA (folio 21)
g	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el Art. 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por D.S. N° 007-98-SA, modificado por D.S. N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente adjuntar el diagrama de flujo del producto validado).	PRESENTA (folio 13 al 16)	PRESENTA (folio 15 al 18)	PRESENTA (pág. 13 al 16)	PRESENTA (folio 17 al 22)
h	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA (folio 20)	PRESENTA (folio 19)	PRESENTA (pág. 17)	PRESENTA (folio 14)

<sup>2</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF

  
Lic. Adm. Roso Rodríguez Oro  
SUPERINTENDENTE DE ABASTECIMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
J	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA (folio 21)	PRESENTA (folio 20)	PRESENTA (pág. 18)	PRESENTA (folio 21)
<b>RESULTADO:</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**Quinto.** – Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 76.1 del Art. 76° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: COLCA INDUSTRIAS S.A.	POSTOR 02: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	POSTOR 03: ANOVA S.A.C.	POSTOR 04: TREFFY AGUILAR CARDENAS
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>				
- Ficha RUC (activo y habido) con giro del negocio en la actividad económica por la venta de productos textiles.	CUMPLE (folio 24 al 27)	CUMPLE (folio 21 y 22)	CUMPLE (pág. 21 y 22)	CUMPLE (folio 10 y 11)
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>s/. 200,000.00 Soles (Doscientos Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>s/. 18,000.00 Soles (Dieciocho Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes. Leche Evaporada Entera, Leche Reconstituida, en todas sus presentaciones.	CUMPLE (folio 28 al 34)	CUMPLE (folio 23 al 26)	CUMPLE (pág. 24 al 31)	CUMPLE (folio 04 al 08)
<b>RESULTADO:</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**Octavo.** – Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados según lo establece el Art. 89° concordante con los numerales 74.1 y 74.2 del Art. 74° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: COLCA INDUSTRIAS S.A.	POSTOR 02: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	POSTOR 03: ANOVA S.A.C.	POSTOR 04: TREFFY AGUILAR CARDENAS
<b>A. PRECIO (Hasta 100 Puntos)</b>				
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.  La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	PRESENTA  Propuesta Económica: <b>S/. 72,576.00 Soles</b> (Incluido IGV)  Precio Unitario: s/. 3.84	PRESENTA  Propuesta Económica: <b>S/. 82,215.00 Soles</b> (Incluido IGV)  Precio Unitario: s/. 4.35	PRESENTA  Propuesta Económica: <b>S/. 79,380.00 Soles</b> (Incluido IGV)  Precio Unitario: s/. 4.20	PRESENTA  Propuesta Económica: <b>S/. 73,910.00 Soles</b> (Incluido IGV)  Precio Unitario: s/. 3.91

Lic. Adm. *[Firma]* Rodríguez Cro  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACIONES



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta          P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar          O<sub>i</sub>=Precio i          O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja          PMP=Puntaje máximo del precio (100 puntos)</p>				
<b>PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A:</b>	<b>100.00 puntos</b>	<b>88.28 puntos</b>	<b>91.43 puntos</b>	<b>98.20 puntos</b>

### SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: COLCA INDUSTRIAS S.A.	POSTOR 02: DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	POSTOR 03: ANOVA S.A.C.	POSTOR 04: TREFFY AGUILAR CARDENAS
<b>Factor A:</b>	<b>100.00</b>	<b>88.28</b>	<b>91.43</b>	<b>98.20</b>
<b>SUMA TOTAL DE LOS FACTORES:</b>	<b>100.00</b>	<b>88.28</b>	<b>91.43</b>	<b>98.20</b>
<b>BONIFICACION 5%</b>	Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 22 y 23) <b>5.00</b>	Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 27 y 28) <b>4.41</b>	Corresponde Presento Anexo N° 10 (pág. 19) <b>4.57</b>	Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 02) <b>4.91</b>
<b>ORDEN DE PRELACION:</b>	<b>1er. Puesto</b> <b>(105.00 Puntos)</b>	<b>4to. Puesto</b> <b>(92.69 Puntos)</b>	<b>3er. Puesto</b> <b>(96.00 Puntos)</b>	<b>2do. Puesto</b> <b>(103.11 Puntos)</b>

**Octavo.** - El OEC en aplicación de lo establecido en el Art. 89° concordante con el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley en la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **COLCA INDUSTRIAS S.A.** identificada con RUC N° 20486721759 para la Contratación del suministro de bienes para la Adquisición de Leche Evaporada Entera (Reconstituida) para Los Trabajadores de Limpieza Publica, Parques, Jardines y Personal de Campo del Régimen D.L. N° 728 que realizan Labores de Exposición al Riesgo de Contaminación de La Municipalidad Distrital de Chilca - 2024, por el monto total adjudicado de **s/. 72,576.00 Soles** (Setenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

#### NOTA IMPORTANTE:

- 1) El adjudicado esperará el Consentimiento de la Buena Pro que será notificado por el SEACE para presentar los documentos para la firma de contrato, por mesa de partes de la entidad, una vez realizado el procedimiento la entidad de inmediato (al día siguiente de recepcionado los documentos para la firma de contrato) procederá a formalizar el Contrato y emitir la Orden de Compra.
- 2) El no cumplimiento de los plazos por parte de EL CONTRATISTA será afecto a la aplicación de penalidades por mora por cada día de atraso, según lo dispone la norma.
- 3) El computo de plazos una vez firmado el contrato o recepcionado la orden de compra, serán días calendarios.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 17:55 horas del 04 de Marzo del 2024

  
 Lic. Adm. **Rocio Rodríguez Ore**  
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**Lic. Adm. ROCIO RODRIGUEZ ORE**  
 Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones  
 M.D.CH